

LA "CONSTRUCCION" DE IDENTIDADES ETNICAS EN EL TUCUMAN COLONIAL: LOS AMAICHAS Y LOS TAFIES EN EL DEBATE SOBRE SU "VERDADERA" ESTRUCTURACION ETNICA

Rodolfo Cruz ()*

RESUMEN

El propósito de este artículo es el análisis del contenido étnico acumulado en las fuentes documentales de los siglos XVI y XVII referidas a los tafies, amaichas, anfamas y siambones de la jurisdicción de San Miguel de Tucumán. La inexistencia de información producida por los mismos indígenas en la gobernación de Tucumán llevó a examinar las representaciones que los conquistadores tuvieron de la realidad nativa. Los límites étnicos y las identidades fueron fabricados por ellos mismos, a fin de acrecentar la fuerza de trabajo aborigen en sus unidades productivas.

Sin embargo, los mensajes dejados, al igual que las lecturas que los europeos realizaron, expresarían imágenes construidas en relación a las diferencias que apreciaron. Por ello es que las omisiones y las referencias tienen un carácter valorativo, y es justamente a través de ellas que es posible el planteo de determinada estructuración étnica.

ABSTRACT

The ethnic material contained in documental sources of the sixteenth and

(*) Instituto de Ciencias Antropológicas (ICA), Facultad de Filosofía y Letras, U.B.A. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

seventeenth centuries referring to the "taffes", "amaichas", "anfamas", and "siambones" of the jurisdiction of San Miguel de Tucumán, is analyzed. Due to the lack of information produced by the indians themselves in the Gobernación de Tucumán, the conquerors' representations of native reality are examined, mainly because the ethnic boundaries and identities were "built" by the Spaniards themselves in order to increase the aboriginal labor force in their own productive units.

However, the messages left behind as well as the "readings" done by the Europeans would express images constructed in relation to the differences they saw and to the situations of social change they were going through. The omissions and references had a valuing character, and it is precisely through them that a particular ethnic structure can be proposed.

"seis leguas poco mas o menos de Gastona, Tucumán de por medio hacia el norte, esta el pueblo de Tafi, ramo que fue de los amaichas o los amaichas de Tafi, que no es mi intención sentenciar este pleito" (Larrouy 1924: 362)¹.

El padre Garnica, en su descripción de los 18 curatos de la gobernación de Tucumán, reflejaba en 1685 la sospecha de que los indios taffes y los amaichas podrían haber conformado una etnia. También señalaba, con más cautela que ignorancia, que tanto amaichas como taffes eran *parcialidades* de una unidad sociopolítica dependientes una de la otra. Esta lectura realizada en la segunda mitad del siglo XVII, pese a ser una formulación tardía, sugiere la pervivencia de una identidad nativa, y por lo mismo, de una historia particular.

Particularmente europea por cierto, puesto que el registro de las unidades sociopolíticas (para el Tucumán colonial y en contraste con las realidades peruana y altoperuana) sólo se hacía necesario cuando el virtuosismo de la conquista debía legitimarse. Aun así, sólo se trataba de simples conocimientos que en definitiva tendieron a unificar y a homogeneizar la individualidad étnica tras su consideración como fuerza de trabajo.

Por ello es muy válida en esta región la aseveración realizada para los Andes Orientales en cuanto a la existencia de unidades sociopolíticas cuya historia estuvo condicionada por las percepciones incaicas y europeas (Saignes 1985). También como en aquella, los grupos étnicos de esta porción meridional del Tawantinsuyu deben dejar de formar parte de la *Historia de un Olvido*.

La reconstrucción de esa historia para taffes y para amaichas en el Tucumán es el argumento de este artículo. Tarea difícil, pues el discurso español asume características casi linealmente etnocéntricas (o eurocéntricas) en la documentación,

Las identidades étnicas son homologadas (en el sentido de la supresión de sus diferencias) por los dominadores. Jamás se recurre a la otra posibilidad que consistiría -como en las áreas nucleares andinas- en referirse a las diferencias que los separan de los dominados. Entonces, las percepciones europeas, como la de Garnica de finales del siglo XVII, van a constituir inevitablemente la base de nuestra investigación particular.

Aquellas representaciones nos servirán para comprender la estructuración étnica de las entidades nativas que ocuparon los valles de Amaicha, Taffí, Anfama y Siambón durante los siglos XVI y XVII. Por cierto que no sólo aspiramos a ordenar cronológicamente las menciones de amaichas, taffes, anfamas y siambones en las lecturas europeas sino, fundamentalmente, a explicar las referencias, a descifrarlas. ¿Por qué?, porque en buena medida desentrañaríamos una identidad que ha sido apropiada (al igual que sus sujetos) y codificada para conseguir poder y riquezas. Por ello Garnica afirmaba "que no es mi intención sentenciar este pleito" (Larrouy *Ibidem*).

Asimismo, la edificación de una historia amaicha y una taffí, y aun de todas las unidades sociopolíticas tucumanas, a partir de esta documentación fuertemente ideologizada, fue una constante en las investigaciones sobre el Noroeste argentino colonial (Cabrera 1926; Canals Frau 1953; Carrizo 1937; Fernández de Schorr 1968; Lizondo Borda 1943; Montes 1959; Raffino 1982; Reyes Gajardo 1958; Tarragó 1984). Pero no se tuvo en cuenta que las fuentes documentales relativas a este sector de los Andes Meridionales se vieron afectadas -en forma idéntica que para el mundo andino oriental- por :

"una misma limitación heurística generada por la doble marginalidad en el seno de los imperios inca y español: como espacio periférico y como frontera de guerra" (Saignes 1985: 34).

La reconstrucción de la realidad social autóctona también fue realizada sin un análisis diacrónico que diese cuenta tanto de la complejidad de las relaciones intraétnicas como de las establecidas entre los grupos nativos y la formación económico social que los incluyó. Visualizaban la estructura étnica en un momento determinado (por lo general correspondiente al siglo XVII), pero no daban cuenta de los procesos de cambio social que habían dado por resultado esa realidad.

Además, la imagen que habían logrado plasmar discurría sobre la base de que el fenómeno étnico se explicaba por sí mismo a partir de su aparición en la documentación. La situación de dominación colonial -que los incluía- era descartada de plano, salvo cuando la problemática que analizaban requería la ubicación de los indígenas en relación a la construcción del otro sector social que les interesaba: la sociedad española.

PRESENCIAS

En 1536, la entrada de las tropas de Almagro al actual Noroeste argentino puso al descubierto una región que correspondía a la frontera meridional del Tawantinsuyu. El Tucumán, nombre por el cual fue reconocida esta zona, ofrecía un vasto territorio, y recursos humanos que no se habían convertido todavía en el premio del conquistador. Diego de Almagro siguió camino a Chile, que era su objetivo, pero a su paso por los valles Calchaquíes (provincias incas de Chicoana y Quiri-quiri) lo volvió a sorprender la misma belicosidad nativa que había encontrado en el Collasuyu.

Más tarde, las huestes de Diego de Rojas en 1543 y de Juan Nuñez de Prado en 1549, entraron con razones más claras. La fundación de ciudades, la sujeción de los nativos y la colonización, constituyeron tópicos especialmente legislados para el Tucumán por las autoridades virreinales. El fin de las guerras civiles en el Perú no acalló las disputas, solamente las aplacó, por lo cual hubo de buscarse una válvula de escape a tanta presión (a tanta voracidad de poder). El Noroeste argentino estaba destinado a contener esa pérdida.

Sin embargo a Rojas y a Prado no les fue mejor que a Almagro. Su paso por los valles Calchaquíes no constituyó un pasco, más bien lo contrario. Su propia seguridad, y la de sus seguidores, la encontraron en los llanos tucumanos y santiagueños.

La timidez de la presencia hispana en la zona se reflejó en la década de 1570. San Miguel de Tucumán, Santiago del Estero y Talavera del Esteco sobrevivían en la llanura; en cambio, en los valles Calchaquíes, las tres ciudades que se fundaron fueron arrasadas por la rebelión liderada por Juan Calchaquí. Comenzaba la etapa de la resistencia valliserrana.

La instalación europea resultaba paradójica, porque en cierta medida desdibujaba rápidamente la organización del espacio (político sobre todo) anterior. Un furioso cambio de los límites de *fricción interétnica* era el dato más palpable. Si con los incas el poder se manifestaba en el control de los grupos de los valles -mientras la frontera estaba al oriente, en los llanos- ahora el mundo parecía haberse dado vuelta, y no sólo por la presencia de los europeos. La conquista del bolsón independiente se realizaba desde el este, lugar donde tradicionalmente habitaron pueblos horticultores y cazadores-recolectores, asimilados todos con términos tales como *salvajes* o *incivilizados*. También desde allí, los conquistadores iban a construir lecturas sobre unidades sociopolíticas inasibles que estaban aprendiendo a desaprender su experiencia de dominación previa.

Sobre este ámbito geográfico discurrirá nuestra historia. Un espacio por demás particular, cuyos habitantes participaban tanto del universo valliserrano

como del universo llanero. Fue esa característica la que motivó una presencia constante en la documentación colonial. Esas menciones aumentaron más en la medida en que ese espacio fue desdoblado (al igual que sus ocupantes) por la presión hispana y la resistencia calchaquí.

De aquel modo los colonizadores tuvieron acceso a una parte de la historia. Pero ésta no se explicaba sin su contrapartida, por lo cual las representaciones de la realidad étnica que construyeron los europeos reflejaron esa carencia. Aun así, dejaron testimonios suficientes que permitieran reconstruir la historia completa.

PERCEPCIONES E IMAGENES DE LO ETNICO

"todo el fundamento de la parte contraria que se reduce a que posee el tronco de que nace que siendo la encomienda de mi parte, y comprendiéndose en dicho nombre de amaichas, los siambones, anfamas y taffes como parece de las pruebas mencionadas son de una misma nación, y pueblos sujetos a un cacique que fue Don Diego Uti, sucesor del cacique Abaquín, cuya diversidad de nombres se originó no de la diversidad de los pueblos sino de los lugares donde asistieron y asimismo siempre estuvieron sujetos a un encomendero a quien también estuvieron los solcos y los lules, aunque de diversa nación y pueblo, que es lo que se diferencian de los amaichas, que como va dicho son de una misma nación descendientes los unos de los otros" (Lizondo Borda 1941: 264).

En este testimonio de la década de 1680 el procurador de Don Francisco de Abreu y Figueroa, encomendero de los amaichas, brindaba el mejor análisis sobre lo que podría haber sido la estructuración étnica de los amaichas y los taffes. Alvaro Pinto señalaba con agudeza su solución a tantos enigmas respecto a la pertenencia de amaichas, taffes, anfamas y siambones a una etnia (a una *nación*) concreta. Proponía una denominación común a todos o, más claramente, la existencia de una única unidad sociopolítica que anulaba las denominaciones particulares. Ciertamente esta lectura correspondió a los momentos más feroces del litigio por la posesión de la encomienda de Taff pero, aun así, los principios esgrimidos para demostrar la existencia de la *nación amaicha* fueron coherentes.

Su conformación de la etnia pasaba por el criterio de *filiación* en tanto "los siambones, anfamas y taffes...que como va dicho son de una misma nación descendientes unos de los otros" (Lizondo Borda 1941: 264). Asimismo reconocía Alvaro Pinto la permanente recurrencia de las autoridades coloniales, y de los encomenderos de Taff, al criterio de *residencia*. Para él, esta realidad no hacía más

que oscurecer la comprensión de la estructuración étnica, pues era evidente que:

"los siambones, anfamas y taffes...son de una misma nación, y pueblos sujetos a un cacique que fue Don Diego Uti, sucesor del cacique Abaquín, cuya diversidad de nombres se originó no de la diversidad de los pueblos sino de los lugares donde asistieron" (Lizondo Borda *Ibidem*).

La experiencia altoandina de Alvaro Pinto en resolver pleitos semejantes podría haber determinado la construcción que realizó, pues allí la herencia de la reorganización administrativa toledana de la década de 1570 produjo lógicas espaciales en las cuales la identidad étnica transcurrió desde la *filiación* a la *residencia* (Saignes 1985; Del Río 1989). Pero lo que no explica la lectura del procurador es si la espacialidad para el caso concreto de los amaichas fue producto de la dominación colonial o de estrategias de reproducción comunitaria, o de ambas a la vez.

Por ello es que no se trata tan sólo de un problema de experiencias previas. Lo verdaderamente interesante es comprender cómo, por qué y sobre qué base llegaron a edificar imágenes tan acabadas de una realidad étnica en el Tucumán.

EL ORIGEN DE LAS PERCEPCIONES E IMAGENES DE LO ETNICO

Para amaichas y para taffes, prácticamente no contamos con documentación relativa al siglo XVI. La referencia más temprana que remite a ese siglo data de 1653. En el interrogatorio contenido en la "Información que a pedido del capitán Alonso de Urueña y Loaisa..." (Lizondo Borda 1941: 47-53) se hace mención a ella:

"Digan si saben que los indios del pueblo de Taffí fueron encomendados en el capitán Juan Núñez de Guevara, primer poblador de esta ciudad, la cual encomienda le hizo el capitán Juan Núñez de Prado el año de 1552 en la ciudad de Santiago del Estero que entonces se llamaba ciudad de El Barco" (Lizondo Borda 1941: 48-49).

Pese a que no se registró la merced de encomienda original de Taffí, el Maestre de Campo Pedro de Olmos Aguilera respondía en 1653 que "De la segunda pregunta dijo ha visto la encomienda que hizo el capitán Juan Núñez de Prado" (Lizondo Borda 1941: 50). Tenemos así que los "indios del pueblo de Taffí" fueron encomendados muy tempranamente. Para Tucumán contamos con pocas menciones y traslados de encomiendas iniciales. La mayoría de ellas fueron hechas por Núñez de Prado en 1552.

También en la "Información" indicada, y de acuerdo con el título de enco-

mienda del siglo XVI, se cita una cuestión que en buena medida explicará luego la apetencia europea por los amaichas y los taffes. La mano de obra fue el centro del debate debido a que "Sólo el pueblo de Taff tenía 300 indios de visitación que con otros cuatro pueblos más eran 1500 indios de visita" (Lizondo Borda 1941: 49). No obstante lo exagerado de la cifra de tributarios, contenía una población respetable, aunque repartida en "cuatro pueblos más".

En esta primera lectura no hubo precisiones étnicas sobre quiénes componían la encomienda, más allá de cierto reconocimiento como taffes o, más exactamente "el pueblo de Taff" en forma genérica, aunque discriminaban entre el "dicho pueblo de Taff" y "otros cuatro pueblos más" (Lizondo Borda *Ibidem*). En la segunda mitad del siglo XVI, la denominación *taffes* podría corresponder a una entidad sociopolítica, encomendada en una misma persona.

Inicado el siglo XVII, el panorama étnico que reflejan los documentos se amplía. Dos Cédulas de encomienda extienden las lecturas. En 1608, el gobernador Alonso de Ribera otorga una encomienda a Diego Sánchez de Figueroa:

"por dejación que de ellos hizo de su repartimiento Melián de Leguisamo de Guevara, cuyos eran por sucesión del capitán Melián de Leguisamo, su padre" (Archivo Nacional de Bolivia - ANB -. *Tierras e Indios*, No. 6, 1675. Folio 36).

Fue un caso típico en el Tucumán de creación de una encomienda para ser entregada en dote, pues Diego Sánchez de Figueroa se casó con la hija de Melián de Leguisamo, encomendero de los taffes. Este último hizo separación de parte de sus encomendados, solicitando expresamente que fueran otorgados al pretendiente. Si bien era un hecho irregular e ilegítimo, debido a que se trató más que nada a un arreglo entre particulares, fue legitimado por el gobernador quien lo refrendó. En esa desagregación de la encomienda de Taff se confirieron:

"catorce *indios diaguitas*, casados y solteros, *naturales de la parcialidad de Taffingasta* que es distinta y separada de otras, sujetas al cacique llamado Abaquín" (ANB *Ibidem*).

La desagregación de indios de una encomienda original para ser entregados en dote fue muy característico en el Tucumán (Lorandi 1988). Era una práctica ilegal que reflejaba el valor que los colonizadores otorgaron a la fuerza de trabajo indígena y a la mercantilización de las economías étnicas. Por ello es que los españoles *fabricaban* denominaciones étnicas. El propósito fue otorgar legitimidad a un procedimiento condenado por la legislación. El caso de la encomienda de Taff parecería no escapar a esta lógica colonial.

Sin embargo no se trató de una separación cualquiera, pues eran "indios diaguitas". Dicha caracterización, con un fuerte contenido étnico-cultural, jamás fue utilizada en las fuentes documentales para hacer referencia a los taffes. Se reconoce en la Cédula de encomienda de 1608 la singularidad de los desagregados, que aparentemente están incluidos en una unidad mayor ("naturales de la parcialidad de Tafingasta"). Ahora bien, las denominaciones "Tafingasta" y "diaguitas", ¿a qué nos remiten?. La primera indudablemente a los taffes (y a la encomienda de Tafí), pero también alude al valle de donde es probable que fueran originarios. En 1617, Melián de Leguisamo y Guevara, encomendero de los taffes, obtuvo por parte del gobernador Quiñones y Osorio:

"unas tierras que están vacas y despobladas, diez o doce leguas de esta ciudad [San Miguel de Tucumán], que llaman el valle de Tafingasta" (Archivo Histórico de Tucumán -AHT-, *Sección Judicial*, Serie A, Exp. 4, Caja 1, 1673).

La otra fuente documental que completa las lecturas iniciales del siglo XVII otorgó a los "diaguitas" desagregados de la encomienda de Tafí en 1608 una determinada identidad. En 1637 quedó *vacante* la encomienda creada por desagregación en 1608, por la muerte de Juan Sánchez de Leguisamo, hijo de Juan Sánchez de Figueroa, con lo cual se cumplieron las leyes relativas a la sucesión por dos vidas. La encomienda debería haber pasado a la corona, pero en la gobernación de Tucumán esos criterios no regían. Inmediatamente se pusieron edictos porque "vacaron los indios del pueblo y repartimiento de Amaicha" (ANB, No. 6, 1675, fl. 5 vta.). Finalmente el gobernador Felipe de Albornoz, luego de analizar las presentaciones de diferentes vecinos, decidió hacer "merced y encomienda en vos Don Francisco de Abreu y Figueroa" (ANB, *Op. cit.*, fl. 6). Así, los "diaguitas" de 1608 pasaron a ser identificados en forma legal como amaichas en 1637.

Tenemos entonces en estas tres primeras representaciones (1552 [1653], 1608 y 1637) una serie de aproximaciones coloniales a lo étnico que van afinando las imágenes. No parece haber duda que la denominación *taffes* era abarcativa, y esto lo tienen muy en claro los diferentes encomenderos de Tafí. De esa designación salió la encomienda de Tafí, y de ella los amaichas y la encomienda de Amaicha. Sin embargo las lecturas hispanas develaban un trasfondo problemático: Tafí se manifiesta en las fuentes documentales como *parcialidad*, como *pueblo*, aunque más difusamente como *etnia*. Asimismo a los amaichas de la cita se los señala como "naturales de la parcialidad de Tafingasta", pese a que reconocían como autoridad política al cacique Abaquín, que por documentación posterior sabemos que era el curaca de todos los amaichas y no de los taffes que tenían sus propias autoridades políticas (Lizondo Borda 1941).

Además como Tafi fue un "pueblo" entre "otros cuatro más", es posible que "Amaicha" también lo haya sido, pues en 1637 le encomendaron a Francisco de Abreu y Figueroa "los indios naturales del *dicho pueblo de Amaicha*" (ANB, *Op. cit.*, fl. 6). ¿A qué remitía el vocablo *pueblo* en las traducciones hispanas?. Por el momento es difícil estimarlo, sólo podemos agregar que los españoles le asignaron un valor jerárquico superior a *sitio* y a *asiento*, y que no hace referencia todavía a "pueblo de indios" (reducción) por la inexistencia de estos últimos en el Tucumán.

EL FUNDAMENTO DE LAS PERCEPCIONES E IMAGENES DE LO ETNICO: POSIBLES LECTURAS

¿Cuánto de original y cuánto de construido? o, lo que resulta lo mismo ¿cuánto de equivocado y cuánto de deliberado registraron las lecturas europeas sobre lo étnico?. Si bien el aporte creativo europeo fue manifiesto, también fue cierto que sus imágenes se construyeron sobre *diferencias* apreciadas que podrían no darse en términos de identidad étnica sino más bien en referencia a autoadscripciones, a territorialidad, a relación con otros grupos, a relación con los españoles, etc. La peculiar distinción aplicada a los amaichas ("diaguitas"), ¿tuvo algún correlato en el sentido antedicho?. Descartamos de plano la autoadscripción por la inexistencia (aun filtrados por los intérpretes españoles) de discursos de las propias etnias. Pero agregaremos imágenes coloniales atinentes a la ubicación espacial de estas denominaciones que aparecen en las fuentes documentales.

Esta caracterización genérica aplicada a los amaichas nos conduce inevitablemente al sector de valles y altas cumbres; a los enunciados tempranos del Tucumán colonial, cuyo espacio geográfico se dividía en "provincias de Tucumán, Jurfés y Diaguitas" (Levillier 1919-20: 1-67), donde las dos primeras abarcaban las actuales sierras Subandinas (la selva subtropical) y la llanura tucumana. Dichas menciones, pese a su vaguedad, correspondieron por lo general a la percepción europea sobre conjuntos de *naciones* que compartían geografías y un mismo desarrollo cultural.

Por lo mismo, esas separaciones aparecían como contrarias y casi excluyentes. Quedaba claro para los colonizadores quiénes eran los "diaguitas", y que espacio físico ocupaban. Para la época en que este rótulo se aplicó a los amaichas, el término comprendía a los actuales valles Calchaquíes. Asentamiento de unidades sociopolíticas agricultoras por excelencia, correspondía casi exactamente en términos fitogeográficos con la actual "Provincia de Monte" (Morello 1958), donde la agricultura intensiva en terrazas de cultivo compensaba las escasas precipitaciones y la aridez reinante. El valle de Amaicha comparte aquellas características, al tiempo que forma parte del valle Calchaquí en su porción sur. La provincia de "Diaguitas" semejaba un mundo distinto y delimitado, al mismo

tiempo que conservaba su autonomía política, pues la colonización era apenas embrionaria.

El por qué del membrete utilizado para los amaichas tiene su explicación. Por un lado porque remite al espacio valliserrano (y éste a los belicosos calchaquíes). Por otro, porque "los dichos indios taffes no son naturales de el valle Calchaquí ni Yocavil sino de la provincia de Salf" (Lizondo Borda 1941: 48). Esta afirmación contenida en la "Información" citada anteriormente nos ofrece la clave más rigurosa para comprender el por qué del membrete de "diaguitas", ya que los "taffes ha de cien años que son serviles" (*Ibidem*).

La "Información" indicada arriba daba la ubicación general, "naturales de la provincia de Salf que ahora se dice de los Lules", a la vez que señalaba "que son distintos de los de Yocavil y Calchaquí, *que aunque saben su lengua*, los yocaviles están más de dieciseis leguas de distancia". No sabemos cuáles fueron los límites de la provincia de Salf o de los Lules, aunque probablemente correspondería a un ámbito más restringido de lo que al inicio llamaron "provincias de Tucumán, Jurfes", y que estaría relacionado con las cuencas hídricas de los ríos Salf y Lules, abarcando también las praderas alpinas del valle de Taff (Kuhn y Rohmeder 1943) y los valles ubicados al oriente de las Cumbres Calchaquíes y de las Cumbres de Mala-Mala (Lizondo Borda 1943).

¿Es probable que el membrete de "diaguitas" asignado a los amaichas en las lecturas europeas tuviera correspondencia con un territorio y una ecología particular que los identifica en su relación con otros grupos desde la *mirada* española?. Aun en los inicios de siglo XVII los valles Calchaquíes constituían una fortaleza inexpugnable en la cual habitaban la mayor parte de los amaichas, que serán reducidos definitivamente luego de su derrota en 1665 en la llanura tucumana (Cruz 1990).

¿Es el proceso de conquista y colonización el que da explicación a la etiqueta aplicada a los amaichas, y el que además permitió a los europeos visualizar que, tanto aquellos como los taffes pertenecían a universos culturales disímiles que tuvieron su correlato en la ecología?. Es muy probable, ya que la misma explicación realizaron en sus lecturas para establecer el habitat de los taffes.

La cabecera política (a falta de un término mejor) de los taffes estuvo en el actual valle de Taff. Una serie de fuentes documentales de 1653, relativas al estado de estos indios, lo confirma.

En la primera -la que venimos utilizando hasta el momento- Alonso de Urueña y Loaisa, encomendero de los taffes, demostraba que éstos durante los alzamientos de 1630-43 habían ayudado a los españoles como "indios amigos". Su especial localización era lo que les había interesado a los hispanos:

"porque como están poblados en el valle de Taff, por donde se entra al de

Calchaquí, sabían los intentos de los alzados y daban aviso de ello a los españoles fielmente como amigos" (Lizondo Borda 1941: 49).

Asimismo en la documentación se menciona un segundo asentamiento para los taffes que "está en la falda de la sierra, poblados en distinto lugar de el pueblo de los Lules" (Lizondo Borda 1941: 28). El pueblo (reducción) de los Lules se hallaba en la llanura, cerca de la actual ciudad homónima. Los taffes se ubicarían entonces en el occidente piedemontano de las sierras Subandinas, más exactamente en el ámbito ecológico denominado selva basal (Kuhn y Rohmeder 1943).

A propósito de esta ubicación, un segundo documento relativo a ellos los reconoce como "indios serranos" (Lizondo Borda 1941: 23). También se corrobora allí, por el alcalde Diego García Valdez de la Banda, de San Miguel de Tucumán, la bilocalización. Ante la huida de los taffes por el conflicto entre su encomendero Alonso de Uruña y Juan Jordán de Trejo que se servía de ellos, se envió a:

"Pedro de Guevara...a los pueblos de Tafi a llamar a los dichos indios serranos, y trajo a esta ciudad al curaca don Cristóbal Changano y a otro indio llamado García, ladino en la lengua general, y reconocieron al capitán Alonso de Uruña por su encomendero" (Lizondo Borda 1941: 23).

Esta última documentación apoya la tesis de la correspondencia de los taffes a una zona geográfica-ecológica delimitada (tal vez la "provincia de Salf"), que más ajustadamente -y en términos fitogeográficos- denominaban *sierra*. Incluso el núcleo político correspondería a esta área, pues "este testigo [Pedro de Guevara] por mandato del dicho alcalde [Valdez de la Banda] fue al dicho pueblo de Tafi que está en la sierra...y trajeron [al pueblo del piedemonte] al curaca llamado don Cristóbal Changano y a otros cuatro indios más" (Lizondo Borda 1941: 28). La *sierra* coincidiría con las actuales sierras Subandinas, incluyendo al valle de Tafi.

De esta manera los discursos europeos parecerían *construir* etnias en sus lecturas sobre la realidad nativa más que obviar la estructura étnica que encontraban a su paso. Más allá de las apetencias por la consecución de mayor fuerza de trabajo indígena, lo que llevaba a *fabricar* identidades étnicas podría provenir del frente de conquista y colonización establecido por los beneméritos.

Sus propias percepciones generarían representaciones mentales que se van moviendo por etapas marcadas por el ritmo de sus asentamientos. Las fronteras físicas y los límites étnicos de taffes y de amaichas formarían parte de un mismo denominador común: el proceso colonial. De allí que tal vez, tanto amaichas como taffes hayan conformado inicialmente en la documentación, unidades sociopolíticas diferentes con territorialidades concretas para cada una de ellas.

Dicha tesis, a pesar de su poca contención documental, es muy sugerente,

puesto que podemos observar esta evolución de los límites étnicos al comparar las lecturas hispanas acerca del habitat de los amaichas:

"si saben que en tiempos de los alzamientos pasados [1630- 43] los dichos indios taffes nunca se rebelaron contra el español. antes eran los que daban los avisos, *porque como están poblados en el valle de Taff, por donde se entra al de Calchaquí...y en el dicho pueblo de Taff se hizo un fuerte por donde se impedía la salida del valle*" (Lizondo Borda 1941: 49).

"mis encomendados [los amaichas] no son ni han sido rebeldes porque jamás se han confederado con los indios alzados de el valle de Calchaquí, *estando tan juntos los dos valles, el suyo que es el de Tafingasta*. Antes han estado sirviendo a sus encomenderos mis antecesores. Y cuanto se ve y sabe que en las guerras generales que hubo en el gobierno pasado del señor gobernador Don Felipe de Albornoz [década de 1630], dichos mis encomendados estuvieron sirviendo al español con toda puntualidad en fuertes que hoy se demuestran y que se ven en dicho su valle" (ANB. *Tierras e Indios*, No. 26, 1669. Folio 17 vta.).

La conclusión parece clara: amaichas y taffes habitaron el mismo espacio. ¿Eran grupos distintos y lo compartieron?, o en realidad ¿amaichas y taffes fueron los mismo?. La primera cita es de 1653 antes del último levantamiento calchaquí, y la segunda de 1667, luego de la derrota de los valliserranos en 1665 y la ocupación efectiva de los valles. En ambas se discrimina perfectamente a los dos conjuntos. Igualmente, la lectura es la misma aunque los actores eran diferentes en apariencia.

Parece probable que la movilidad de la frontera de guerra blanco-india estuviera decidiendo las imágenes sobre el panorama étnico. La construcción y reconstrucción de identidades étnicas por parte de los colonizadores sólo pudo acabar con el fin de los levantamientos calchaquíes en la década de 1660. En esa época la sociedad colonial culminaba su etapa de construcción en el Tucumán, desapareciendo por lo mismo los sectores belicosos de autonomía nativa.

ENCOMIENDAS Y UNIDADES SOCIOPOLITICAS: LAS PROBABLES RAZONES DE LA CONSTRUCCION ETNICA

Con la derrota de los valliserranos las lecturas hispanas se tomaron idénticas a las del siglo XVI, antes de la división de la encomienda de Taff. No hubo como en la primera mitad del siglo XVII percepciones europeas referidas a dos unidades sociopolíticas que ocuparon espacios físicos concretos y delimitados, especialmente

porque todo el ámbito tucumano ya estaba incorporado al dominio colonial.

Desde 1650 los argumentos estrictamente legales esgrimidos por los encomenderos terminarían congelando aquellas percepciones. Se aceptaba de plano la vinculación de las denominaciones de taffes y de amaichas, cuyo origen lo constituía la encomienda de Taff de 1552. En palabras del encomendero Alonso de Urueña:

"[Alonso de Urueña] como conjunta persona de Doña Juliana Fajardo de Tapia, encomendera de los indios taffes ... manda que se me dé posesión de particular en la parcialidad de Amaicha, por ser todo de un cuerpo de una encomienda antigua ... porque son taffes como consta de la dejación...de la encomienda que hizo el gobernador Alonso de Rivera a Diego Sánchez de Figueroa de catorce indios del pueblo de Taff...de los cuales dichos indios y parcialidad se le puso de Amaicha" (ANB, No. 26, 1669, fl. 65).

La base de la discusión no era otra que la creación de la encomienda de Amaicha en 1608 con la desagregación de veinte indios de la de Taff. Por ello es que los poseedores de esta última iniciaron arduas *demonstraciones* para unificar lo que ilegalmente se había separado. Subido tono tuvieron esas querellas a la muerte de Juan Sánchez de Leguisamo, encomendero en segunda vida de Amaicha. En buena medida debido a que la encomienda no recayó en ningún miembro de la familia Leguisamo, sino en Abreu de Figueroa.

La doble ilegalidad en la creación de la encomienda de Amaicha era la base de los discursos europeos. No sólo se dividió una encomienda (para entregar una parte en dote) sino, que además se habría separado una etnia, lo cual estaba prohibido por la Ordenanza 113 promulgada por el Oidor Francisco de Alfaro (ANB, No. 6, 1675, fl. 14). El origen de tamaña arbitrariedad no ofrecía dudas: 1608 fue el año crítico. Testimonios más tardíos que el citado anteriormente ofrecen idénticas lecturas. En diciembre de 1667, el Maestre de Campo Pedro Bazán Ramírez de Velasco, tercero en disputa por las encomiendas, se hacía cargo del mismo argumento que criticaba la fundación subrepticia de Amaicha:

"habiendo vacado esta merced y encomienda [de Amaicha] por muerte del susodicho [Juan Sánchez de Figueroa] y de su heredero, debiendo volverlos al tronco que eran los taffes" (ANB, No. 6, 1675, fls. 25-25 vta.).

Aún en 1674, después que le negaron la encomienda de Taff por falta de confirmación real, Alonso de Urueña seguía manifestando su ira ante una situación que le parecía injusta, pues los fiscales de la Audiencia de La Plata:

"declararon debía seguir [Francisco de Abreu] el derecho de su antecesor, capitán Juan Sánchez de Figueroa, a quien le hicieron merced por destronco manifiesto de este ramo...por cuyo derecho parece que dicho alférez Don Francisco de Abreu pretendió agregación del cuerpo principal que es la dicha mi encomienda" (ANB, No. 26, 1669, fls. 51-51 vta.).

Para finalizar estas comprobaciones en el mismo sentido, citaremos una aseveración de 1681. En esa fecha ya la encomienda de Tafí había sido otorgada a un poderoso vecino de la gobernación, Pedro de Avila y Zárate. Antonio de Valenzuela, afirmaba en la Audiencia de Charcas la obtención de la encomienda por su cliente:

"Alonso de Urueña, antecesor de mi parte en quien vacó por falta de confirmación real que llevo referida y consta que el tronco principal es la dicha encomienda [de Tafí], y que antes contra lo dispuesto en las Ordenanzas ... se hizo la encomienda en que funda dicho Francisco de Abreu, siendo rama de aquel tronco sobre que mi parte tiene protestado pedir la agregación que le compete y reserva para su tiempo" (Lizondo Borda 1941: 254).

Más allá de las arbitrariedades legales en la división de la encomienda de Tafí en 1608, ninguna de las partes en conflicto dejó de reconocer la unidad de amaichas y de tafíes, el menos en cuanto a que formaron parte desde 1552 de una misma merced. De esta forma, el establecimiento de una identidad étnica quedaba ligado a los debates sobre la división y anexión de encomiendas, puesto que la discusión que se imponía entre los *feudatarios* tenía como resultado saber cual "era el tronco principal desde su naturaleza y antigüedad" (Lizondo Borda 1941: 267). En un poder que otorgó en 1681 el encomendero de Tafí, Pedro de Avila y Zárate, se expresaba en plenitud estas cuestiones:

"que después de tomada la posesión de dichos indios [tafíes] la contradijo el dicho Don Francisco de Abreu *por decir tener encomienda de un ramo de estos indios amaichas* y deber tener agregación a ellos los que así me han dado y encomendado, siendo así que consta del dicho título y declaración de él y demás autos otorgados, *los dichos indios tafíes, solcos y lules es el tronco principal*" (Lizondo Borda 1941: 255).

De este modo la confirmación de que el "tronco principal" se reducía a tafíes o amaichas, fue el eje de las apetencias por la fuerza de trabajo. Cada encomendero intentaba imponer una denominación que englobaba en sí misma a otras designaciones toponímicas. Pero, ¿por qué tafíes y por qué amaichas?, ¿las lecturas de los

colonizadores traducen un contenido étnico explícito?. Es difícil con la documentación disponible dar una respuesta segura. No contamos por el momento con fuentes producidas por los mismos indígenas, ni siquiera en interrogatorios de carácter administrativo. Todas las menciones fueron un producto eminentemente colonial.

Aun así, creemos que esas construcciones supondrían la existencia de criterios de relación que escaparían a la movilidad de la frontera de guerra que argumentábamos anteriormente. Es necesario aclarar que no planteamos la autonomía de las designaciones, pues ese error metodológico llevó a la identificación documental de grupos étnicos. Sí en cambio sugerimos ciertos elementos que hacen a la estructuración étnica leyendo por detrás (o por delante) de las interpretaciones europeas sobre la realidad nativa. En definitiva, también aclararíamos si existió una correspondencia lineal entre una institución colonial (encomienda) y una unidad sociopolítica.

El rótulo de "diaguitas" aplicado a los amaichas en 1608 los remitía a un espacio determinado. El foco sedicioso e independiente conformado por los valles Calchaquíes (que incluía al valle de Amaicha) parecía ser el habitat de aquellos. A pesar de que la dominación colonial había logrado *fabricar* en el Tucumán un sector independiente (valliserrano) y un sector conquistado (sierras Subandinas, piedemonte y llanura) que se reflejaban en la ubicación que asignaron a los amaichas y a los taffes, ¿en qué medida aquel resultado no fue sólo un accidente histórico reflejado casi siempre en decretos declamatorios?.

El peso de la movilidad de la frontera de guerra es incuestionable. Sin embargo, la misma violencia aborígen determinaría orientaciones políticas diferentes. Las grandes coyunturas rebeldes (1560, 1630 y 1659) mostraron tanto en amaichas como en taffes comportamientos autónomos para organizar su propia reproducción (Cruz 1990). Las afinidades de ambos los vuelve a remitir a espacios ecológico-geográficos y culturales disímiles. Los amaichas a las etnias de los valles Calchaquíes, de cuya territorialidad participaban activamente. Los taffes de la provincia de Salí lo hacían con etnias *serranas*, así como con grupos llaneros. De allí también que la encomienda de Taffí haya incluido a los solcos (tonocoté) y a los lules.

Por otro lado, las lecturas de los colonizadores otorgaron singularidades a ambas designaciones atinentes a la comprensión de las relaciones interétnicas. Es clara la presencia para los taffes de un *pueblo* (en el sentido de conglomerado semiurbano) de cabecera, pues lo refieren como "el dicho pueblo de Taffí y sus anexos" (Lizondo Borda 1941: 40). Asimismo se señala la figura de la autoridad

política propia como "don Cristóbal Changano, cacique principal del pueblo de Tafi" (Lizondo Borda 1941: 34).

Para los amaichas utilizaron los mismos criterios, aun cuando trataban de asimilarlos como taffes. La persistencia de los primeros en colaborar en el espacio valliserrano desdibujaba aquellos planteos de los encomenderos de Tafi.

Por ejemplo en 1667, luego de la represión a los valliserranos, los que participaron del castigo buscaron recoger los frutos de su esfuerzo. Los amaichas que lucharon activamente en el levantamiento de 1659, formaron parte del *botín* a repartir. Ante los embates del meritorio Pedro Bazán Ramírez de Velasco (que reclamaba su compensación), el encomendero de los amaichas, Francisco de Abreu, debió exhibir la suavidad de la presencia de sus encomendados en aquella coyuntura rebelde. Es lo que hizo, por supuesto, pero reconocía de este modo que sus sujetos tenían mucha más afinidad con los grupos valliserranos (por ello eran "diaguitas") que con los de la *sierra*:

"[En] la alteración y alzamiento general que causó Pedro Bohorquez en el valle de Calchaquí con nombre intruso de inca, se rebelaron los dichos mis encomendados [los amaichas]" (ANB, No. 26, 1669, fl. 15 vta.).

Aún así, "bajó Alonso Calimai con otros dos indios del dicho mi feudo [de Abreu] y en nombre de sí y de los demás caciques del dicho pueblo dió la paz" (ANB, No. 26, 1669, fl. 16). De esta manera no sólo se reconoce una unidad sociopolítica sino, también una autoridad política principal (Calimai) y la existencia de un *pueblo* denominado Amaicha. Además el prestigio (o la aceptación) de los amaichas fue considerable, pues "lo despachó [el Obispo a Calimai] al valle de Calchaquí a reducir a los curacas que bajasen a dar la paz" (ANB, No. 26, 1669, fl. 17). De todos modos no hubo una ubicación precisa del pueblo de Amaicha, más allá de que habitaron "en las montañas y cerros" o, "a las espaldas del cerro Choromoros" (entre Ampimpa y Yasyamayo actuales, en el occidente de las cumbres Calchaquíes).

La misma lectura se expresaba en la merced de encomienda (que años después se anuló) otorgada a Alonso de Urueña por el gobernador Mercado y Villacorta en 1668. Dicho mandatario fue quien terminó con la violencia valliserrana en las campañas de 1659 y 1664. Pasó muchos meses en los valles, en los cuales realizó un minucioso conocimiento del panorama étnico que iba encontrando a su paso merced a los continuos consejos de guerra.

Asimismo le tocó establecer la paz con los amaichas, después de la desastrosa gestión del gobernante anterior, Gerónimo Luis de Cabrera. Cabrera había desecha-

do la propuesta de pacificación que en 1660 le ofrecieron los amaichas, y que terminó con el ajusticiamiento de Alonso Calimai y la vuelta al valle de éstos. Pocos personajes tenían una comprensión cabal de la realidad vallista como él:

"y en virtud de sus reales poderes [Mercado y Villacorta] hacía e hizo merced de dicho repartimiento y encomienda de dichos indios taffes, solcos, lules y anfamas ... exceptuando ... *dicha parcialidad de indios diaguitas calchaquíes amaichas que gobierna como cacique Don Diego Uti*" (ANB, No. 26, 1669, fl. 52).

Pese a tratarse de un registro tardío se reconoce en esta percepción las peculiaridades que vinieron caracterizando a los amaichas desde que fueron encomendados en 1608. No solamente confirman su reconocimiento como parte integrante de una unidad cultural (Diaguitas) sino que en el calificativo de *calchaquíes* los remite a un espacio determinado, donde los mecanismos que articulan respuestas supraétnicas (y confederativas) encuentran realización (Lorandi y Boixadós 1988: 380-395).

Pero lo más interesante es la visualización de su especificidad. Se los señala como *parcialidad*, sujeta a la autoridad política de Don Diego Uti. En sociedades nativas tucumanas donde la autoridad del cacicazgo parece haber sido la reproductora de la identidad étnica por excelencia, ¿la presencia de un curaca prestigioso como Diego Uti, garantizaría la existencia como unidad sociopolítica individual de los amaichas?

La encomendación de los amaichas junto a los taffes surgió de realidades concretas, pues fueron desagregados de la encomienda de Taff. Sin embargo parecería no haber una correspondencia tan lineal entre encomienda y etnia. Por ello, tal vez, fue fácil para Melián de Leguisamo (h) discriminar "diaguitas" para crear una nueva encomienda, pues tenía sus motivos.

En principio la desagregación de la encomienda original respondió a una situación que el encomendero Melián de Leguisamo no podía controlar. Sólo nominalmente sujetaba a sus encomendados. Únicamente los taffes le producían renta. Los amaichas recién en la segunda mitad del siglo XVII se convertirían en su totalidad en fuerza de trabajo en las chacras y estancias de Abreu de Figueroa. ¿Es probable que su permanencia en el valle de Amaicha (valle Calchaquí) reprodujera por años la propia identidad, que en buena medida se construiría sobre la base de la participación en el espacio valliserrano?

BUSCANDO UNA RESPUESTA: ANFAMAS Y SIAMBONES APARECEN EN ESCENA

Aun con la evidencia documental acumulada no estamos en condiciones de postular la autonomía étnica de taffes y de amaichas, en buena medida debido a que siguen constituyendo designaciones surgidas en el fragor de las disputas de los encomenderos. A pesar de la existencia de elementos que sugieren ciertas independencias, los límites étnicos fueron manipulados y dibujados por los europeos. Por ello es difícil desentrañar identidades que han sido apropiadas (al igual que sus sujetos) y codificadas para conseguir poder y riquezas.

De todos modos las denominaciones tuvieron una jerarquía en el discurso hispano, pues la prioridad la poseían las que hacían referencia a los taffes y a los amaichas. No sucedía lo mismo con aquellas menciones de anfamas y de siambones. Para estas últimas sólo hubo lecturas que tendieron a su homologación con alguna de las designaciones anteriores. Paradójicamente, la virtud que ofrece esta información es que vuelve a referirse a *diferencias* entre taffes y amaichas.

Son lecturas mucho más tardías, ya que corresponden a la segunda mitad del siglo XVII. Surgieron con los procesos de movilización bélica producidos por el episodio Bohorquez y el posterior levantamiento de las unidades sociopolíticas de los valles Calchaquíes.

Sobre la localización de los anfamas hay muy poca información, en la documentación, ambigua en su mayoría, puesto que siempre aparecen mencionados junto a los taffes. Una descripción un poco más ajustada de su asentamiento, aunque con la dificultad apuntada, la hallamos en un consejo de guerra del gobernador Alonso de Mercado y Villacorta, sobre los levantamientos de 1659:

"los taffes y los anfamas de la gobernación de San Miguel de Tucumán... han hecho graves daños en su jurisdicción ... su sitio está de esta otra parte, a la falda de la Cordillera de Calchaquí [las Cumbres Calchaquíes]" (Archivo General de Indias -AGI-, Charcas 121. *Sobre los Autos de Don Pedro Bohorquez*. Copias del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani).

El lugar donde deben haber estado los anfamas corresponde exactamente al valle homónimo actual. Ubicado a 1800 metros sobre el nivel del mar en las sierras Subandinas, es un ámbito de bosques uniespecies y prados alpinos (Kuhn y Rohmeder 1943). Es la última (y la más alta) de las cuatro zonas fitogeográficas que distinguen a la selva tucumana (*Ibidem*). Se halla separada del valle Taff por las Cumbres Calchaquíes y las de Mala-Mala. Pero a diferencia de aquel, es depositario de una cuenca hidrográfica importante que alimenta al sistema del río Salí en la

llanura. Asimismo es una zona con mayor humedad y lluvias y, por lo mismo la posibilidades agrícolas son distintas (Santamarina 1945).

La ubicación de los siambones es muy simple porque aparece explicitado en forma concreta en el relato del encomendero de los amaichas. Francisco de Abreu y Figueroa comentaba el estado de sus encomendados en el levantamiento de 1659. Allí, el cacique Calimai bajó a esperar al gobernador Gerónimo Luis de Cabrera, para ofrecerle la paz: "al paraje y sitio de dicho Siambón, trece o catorce leguas de dicha ciudad [San Miguel de Tucumán]" (ANB, No. 26, 1669, fl. 17). En efecto, es el valle que hoy conocemos por el mismo nombre.

Ubicado más al noreste que el valle de Anfama, en las mismas sierras Subandinas, la altura le imprime características ecológicas diferentes. Sus 1200 metros sobre el nivel del mar lo delimitan en el ámbito de la selva de mirtáceas, que es la selva subtropical tucumana, con un clima templado y húmedo, y lluvias abundantes que oscilan entre los 1200-2500 mm anuales (D'Antoni 1971).

Las fuentes documentales no dejan lugar a dudas sobre la estrecha vinculación de las denominaciones taffes, amaichas, anfamas y siambones. En la percepción de Alvaro Pinto, con la cual iniciamos el análisis de la estructuración, los anfamas y siambones son asimilados como amaichas que adoptaron (o se les impuso) una designación que coincidió con el nombre del lugar que habitaron. Ahora bien, la lectura de Pinto fue realizada en 1680, y evidentemente se basó en *ojeadas* previas. A ellas nos remitimos para develar la singularidad de anfamas y siambones.

Contrariamente a lo que sucede con amaichas y con taffes, que fueron mencionados como constituyendo unidades sociopolíticas, la presencia documental de anfamas y siambones es circunstancial y complementaria. La inexistencia de *autonomía* es la conclusión que se observa. ¿Por qué?. Porque están ausentes los dos indicadores más fuertes en los grupos de Tucumán para su definición: un *pueblo*, y la figura de la *autoridad política*. Observemos algunos ejemplos:

a) *Anfamas*

"[Alonso de Urueña y Loaisa] me hizo relación que como conjunta persona de Doña Juliana Fajardo de Tapia, su legítima mujer, vecina encomendera de los *indios taffes, anfamas, solcos y lules*" (ANB, No. 6, 1675, fl. 63).

"digo que me conviene hacer información de como los indios de los pueblos de Lules y *Tafi anfama*, y *Amaicha* y sus anexos" (Lizondo Borda 1941: 47).

"mandó [Diego García Valdez de la Banda] que el dicho Juan Jordán no entre en los dichos pueblos de Lules y *Tafi* y *anfamas*, ni en diez leguas en contorno" (Lizondo Borda 1941: 24).

"yo [Diego García Valdez de la Banda] por cuanto tengo nombrado por administrador del pueblo de los lules y solcos, y *taffes* y *anfamas*, de la encomienda de Doña Juliana Fajardo de Tapia, a Pedro de Guevara" (Lizondo Borda 1941: 26).

Una aproximación detenida a estas citas corrobora lo afirmado anteriormente. Jamás la denominación *anfamas* tuvo en las lecturas españolas autonomía suficiente como para asignarle una identidad precisa. Es más, su mención siempre está precedida por la de *taffes*, adquiriendo así una posición subordinada. Más concretamente, si no aparecen nombrados los *taffes*, tampoco lo hacen los *anfamas*. Además, en ningún documento del siglo XVII la denominación *anfamas* se halla precedida por la etiqueta de *parcialidad*, tal como contamos para *amaichas* y para *taffes*. Aún en los levantamientos de 1659, donde la percepción europea de las unidades sociopolíticas fue más concreta, la autonomía de los *anfamas* como grupo se manifestó -como ya lo señaláramos- en forma restringida. Por ejemplo, "los daños con que continuamente han molestado esta jurisdicción los indios *taffes* y *anfamas*" (AGI, Charcas 121 *Op. Cit.*).

Por otro lado, como grupo particular nunca fueron encomendados. Se hallaban concentrados en la encomienda de Taff "los dichos indios *taffes*, *anfamas*, *lules* y *solcos* [y] fueron encomendados en el alférez Melián de Leguisamo" (Lizondo Borda 1941: 49).

Sin embargo, en los padrones de indios de la jurisdicción de San Miguel de Tucumán, levantados por los gobernadores de la segunda mitad del siglo XVII para establecer el monto de los tributos, nunca se mencionó a los *anfamas*, sí en cambio a los *taffes* (González Rodríguez 1984). Parece claro entonces que las lecturas europeas atinentes a los *anfamas* sólo hacían referencia a ellos cuando en su relato lo significativo eran los *taffes*. La conexión *anfamas-taffes* semejaría una relación de inclusión, en la cual habría una dependencia de los primeros hacia los segundos. En 1667 el encomendero de Amaicha, Francisco de Abreu y Figueroa, fundamentaba en forma precisa las razones de la posible subordinación:

"digo que yo tengo presentados en este gobierno autos en razón de la agregación que pido, y anejamiento de los indios del pueblo y repartimiento que vacaron por fin y muerte de Doña Juliana Fajardo de Tapia, nombrados *lules* y *anfamas*, de su naturaleza *taffes*" (ANB, No. 6, 1675, fl. 20 vta.).

¿Cuál es la traducción que realizaron los hispanos acerca de los *anfamas*? Si fueron realmente *taffes* su denominación pudo provenir del topónimo del valle, o tal vez del patronímico de un cacique o antecesor. No hay en las fuentes documentales

utilizadas indicación alguna sobre un *pueblo* o una *parcialidad* anfama, así como tampoco de un *cacique principal*.

b) *Siambones*

Así como la denominación *anfamas* aparece en los registros europeos cuando éstos aluden a los taffes, la denominación *siambones* aparece de igual modo, pero respecto a los amaichas. Las menciones de los siambones en la documentación son aún más escasas, más ambiguas que la de los anfamas, y totalmente utilitarias al discurso (y a los fines) de quien las formuló. En diciembre de 1677, Don Pedro Bazán Ramírez de Velasco, uno de los vecinos más poderosos de la gobernación de Tucumán, reclamaba su *recompensa* por la asistencia en los ejércitos reales que reprimieron a los valliserranos en la campaña de 1664:

"para lograr el premio de mis servicios en alguna merced de indios competente de ellos, hice y presenté oposición al repartimiento de los indios taffes, anfamas, siambones, solcos y lules que vacaron por fin y muerte de Doña Juliana Fajardo de Tapia" (ANB, No. 6, 1675, fl. 24).

Aparentemente, los siambones estarían encomendados junto a los taffes, y su relación sería con éstos últimos. Pero, como Bazán también solicitó la encomienda de los amaichas (por haber participado en su conquista), la singularidad poco le importó. Lo significativo para él fue la demostración de que todos -incluidos los solcos y los lules- eran taffes:

"sin que obste asimismo la oposición que hace el alférez Francisco de Abreu, diciendo tocarle por razón de feudo toda la parcialidad de amaichas y...pedir anejación a los taffes" (ANB, No. 6, 1675, fl. 24).

La otra cita referida a siambones data de 1681 y concierne a la segunda parte del litigio por las encomiendas de Taff y Amaicha. En el año anterior la de Taff fue por fin otorgada al Maestre de Campo Pedro de Avila y Zárate, lo que significó la inmediata respuesta de Francisco de Abreu y Figueroa, encomendero de los amaichas. Por éste, su procurador Alvaro Pinto dejaba claro que su parte era:

"vecino encomendero de los indios amaichas, debajo de cuyo nombre se comprenden los anfamas, siambones y taffes" (Lizondo Borda 1941: 263).

Habíamos sugerido más arriba la correspondencia documental de las denominaciones *taffes-anfamas*, por lo cual la lectura de Pinto puede ser errada, al menos

en este nivel de análisis. Ni siquiera el propio encomendero de los amaichas, Francisco de Abreu y Figueroa, la refiere en sus argumentos.

Sin embargo, no creemos que lo fuese en cuanto a los siambones. La representación más concreta respecto a ello la encontramos en la descripción del *feudatario* de los amaichas, sobre la situación de sus encomendados en el levantamiento de 1659. Abreu y Figueroa relataba en 1667 que, bajo el gobierno de Gerónimo Luis de Cabrera (1660-62), Alonso Calimai (cacique principal de los amaichas), su "gente" y algunos taffes que andaban huídos, bajaron a ofrecer la paz:

"Y estando con su Señoría, se despachó aviso de mi llegada, y en breves días bajo dicho Alonso Calimai...que en esa fe y seguro venía a buscarle *él y los demás de dicha encomienda* y taffes que quedaban en el sitio y paraje de Siambón ... trece o catorce leguas de esta ciudad [San Miguel de Tucumán], y en esta conformidad sembraron y estuvieron aguardando" (ANB, No. 6, 1675, fl. 17).

Pero al llegar los europeos "al paraje y sitio [de Siambón] los sacaron violentamente con mujeres y chusma ... *talándoles sus comidas* ... y sucesivamente ahorcaron a dicho Alonso Calimai" (*Ibidem*). ¿Los siambones fueron amaichas que ocuparon el valle homónimo, y del cual recibieron por parte de los hispanos el gentilicio?. Parecería ser la conclusión, ya que no se explicaría la permanencia de Alonso Calimai y sus sujetos en el valle de Siambón, en el cual "sembraron". Menos tampoco se comprendería que no se haga referencia a los siambones como tales.

Además, y al igual que para anfas, no hay registro de un *pueblo*, de una *parcialidad*, ni menos aun de un *cacique siambón*. Tampoco figuran en los padrones de indios; por el contrario, un padrón de 1684 especificaba:

"los indios [amaichas y taffes] que pertenecen a este padrón que están en Siambón en poder de los padres de la Compañía [de Jesús]" (Lizondo Borda 1941: 277).

Las imágenes y las percepciones hispanas reflejadas en las fuentes documentales parecerían no dejar lugar a dudas sobre la relación de la denominación *anfas* con la de *taffes*, al igual que la de *siambones* con la de *amaichas*. Asimismo dejaron en claro la inexistencia de singularidades autóctonas para anfas y siambones, al mismo tiempo que jamás en la documentación se mencionó relación alguna entre ellos. Pero, ¿aquellas lecturas traducían una correspondencia entre espacios físicos e identidades étnicas concretas?, o mejor, ¿hacían referencia a una organización del espacio nativo?.

Si consideramos que las menciones de anfas y de siambones vuelven a

marcar diferencias entre taffés y amaichas, especialmente porque las primeras no generaron litigios entre los encomenderos, es posible establecer correlaciones. Los ocupantes del valle de Anfama podrían ser taffés, del mismo modo que los del valle de Siambón podrían ser amaichas. De esta manera, desde las cabeceras de los grandes valles de Amaicha y de Taffí se buscaría extender hacia el oriente la territorialidad. La diversidad ambiental estaría sustentando una complementariedad económica-ecológica, a la vez que política y social.

Sin embargo, para los encomenderos el planteo era diferente. La confirmación de que "el tronco principal" se reducía a amaichas o taffés, fue el eje de las apetencias por la fuerza de trabajo. Intentaban imponer una denominación que englobaba en sí misma otras designaciones toponímicas. De este argumento, la imagen que resulta es distinta. De acuerdo a las lecturas españolas podríamos estar en presencia de una macroestructura territorial. La llanura tucumano-santiagueña (bosque chaqueño), el bosque subtropical (la selva tucumana), los prados alpinos y los valles semiáridos (la Provincia de Monte) constituirían el espacio de una unidad sociopolítica. La falta de documentación administrativa (visitas, padrones, censos) que estableciera la organización sociopolítica y la dispersión territorial de los indígenas tucumanos conspira contra la comprensión de la estructuración étnica. Por ello solamente sugerimos posibilidades de análisis de las percepciones europeas, pues:

"En la medida que el documento español nos refleja los períodos precedentes como un espejo que deforma su propia interpretación, es necesario considerar que los mensajes dejados...son como otros tantos textos sucesivos situados 'del otro lado del espejo' y que hay que descifrar a través del palimpsesto que está entre nuestras manos" (Bouyse-Cassagne 1987: 20).

CONSIDERACIONES FINALES

La comprensión de la estructuración étnica de las unidades sociopolíticas que poblaron el Tucumán requiere de un tratamiento metodológico sistemático. La recurrente falacia de *identificar* grupos étnicos a través de las fuentes documentales no garantiza el acercamiento a la realidad nativa. Para el caso de los taffés y de los amaichas, y aun para la casi totalidad de los aborígenes de la región, las identidades y los límites étnicos fueron un producto de la conquista española. Las lecturas europeas se ocuparon en forma continua de *fabricar* etnias a lo largo del proceso colonial.

La arbitraria división de la encomienda de Taffí en 1608 constituyó el puntapié inicial a partir del cual los conquistadores fueron conformando designaciones

étnicas. La desagregación de veinte indios motivó la emergencia de la encomienda de Amaicha, y por supuesto de los amaichas. Los litigios posteriores que produjo esta medida, y que se harían sentir hasta finales del siglo XVII, marcaron la arena sobre la cual se resolverían. No era otra que la discusión sobre la correspondencia entre encomienda y etnia, asegurada legalmente por el artículo 113 de las Ordenanzas del Oidor Francisco de Alfaro en 1612.

Es cierto que las precisiones étnicas fueron oscurecidas por el afán de riqueza y poder que, ineludiblemente, pasaba por la consecución de mano de obra indígena. Pero, al analizar los mensajes acumulados tras las lecturas europeas fue posible sugerir el sentido de sus representaciones. La ilegalidad cometida por el alférez Melián de Leguisamo parecía estar asentada en razones objetivas, pues el marbete que les otorgaron a aquellos indígenas fue el de "diaguitas". La situación de resistencia permanente que opusieron a la dominación las entidades de los valles Calchaquíes ofrece la primera clave para comprender aquellos mensajes. La existencia de una frontera de guerra que se iba corriendo con la mayor presencia hispana (con lo cual también constituía una frontera agraria), determina las denominaciones de amaichas (diaguitas = belicosos) y de taffes (serranos = ladinos-serviles), en las representaciones iniciales.

Por ello es que cuando toda la zona del Tucumán fue conquistada en la segunda mitad del siglo XVII, desapareció la denominación de "diaguitas". No obstante la homologación de las identidades de taffes y amaichas en el discurso español, la dilucidación del "tronco principal", otorgaría nuevas singularidades, al tiempo que aparecían las denominaciones de anfas y de siambones.

El examen de aquellas lecturas queda inconcluso, pues con la documentación disponible es complicado asegurar la referencia cierta a determinada estructuración étnica. Cada intento de los encomenderos por demostrar sus razones lleva implícito la *construcción* de identidades propias. A pesar de ello, los mensajes dejados podrían reflejar cierta organización del espacio (y de la territorialidad) nativa, diseminada desde la llanura tucumana y la selva subtropical hasta el valle Calchaquí. Un ámbito con variados ambientes y que, además, estaría ubicado entre universos culturales disímiles. Al oriente, cazadores-recolectores y horticultores; al occidente, agricultores complejos.

Sin embargo, las representaciones de la realidad indígena producida por los conquistadores fueron realizadas siempre en referencia a criterios de relación. Son justamente estos criterios los que nos podrían acercar a la comprensión de la estructuración étnica, pues las singularidades de taffes y de amaichas se hallan allí expresadas.

Pedro Bazán Ramírez de Velasco, partícipe en la represión del último levantamiento valliserrano, priorizaba la filiación y la residencia étnica común en su comentario de los sucesos de su entrada al valle en 1667:

"y en la asignación [para la guerra] hecha a dichos tercios para las marchas al dicho valle [de Calchaquí] me cupo *la quebrada y valle de Tafi y amaichas, parcialidades unidas como originarios y naturales del dicho pueblo de tafi*" (ANB, No. 6, 1675, fls. 17-17 vta.).

Un auto del gobernador Mercado y Villacorta de 1668, a propósito de un pedido de amparo del encomendero de los amaichas, Francisco de Abreu y Figueroa, se regía por la lógica encomendil:

"la contradicción hecha a dicha vacante por el alférez Don Francisco de Abreu y Figueroa, pidiendo como encomendero de los *indios diaguitas calchaquíes amaichas, parcialidad unida y de una misma encomienda con dichos indios tafíes, solcos, lules y anfamas*" (ANB, No. 26, 1669, fl. 41).

Un acercamiento más concreto sobre estas dos últimas lecturas nos indica su familiaridad con una exposición ya citada de Abreu y Figueroa, sobre el estado de sus encomendados en la rebelión de 1630. Afirmaba a partir del dato geográfico que en 1667:

"mis encomendados [los amaichas] no son ni han sido rebeldes porque jamás se han confederado con los indios alzados de el valle de Calchaquí, *estando tan juntos los dos valles, el suyo que es el de Tafingasta*" (ANB, No. 6, 1675, fl. 17 vta.).

No cabe duda que para el Tucumán las identidades étnicas fueron *fabricadas* a lo largo del proceso colonial de acuerdo a los intereses circunstanciales por los cuales discurría el afianzamiento del poder. El desafío metodológico consiste entonces en *desentrañar* esas caracterizaciones para establecer el panorama étnico que traslucen.

Buenos Aires, Junio de 1992

NOTAS

¹ En todos los documentos citados la grafía ha sido modernizada al igual que la puntuación. Asimismo, las palabras abreviadas han sido escritas en su forma completa. Todos los subrayados que aparecen en las citas son del autor salvo que se indique lo contrario.

BIBLIOGRAFIA

Archivo General de Indias (AGI),

Charcas 58 y 121. Documentos relativos a la guerra que hizo Alonso de Mercado y Villacorta a los indios calchaquíes en el año 1657. Sobre los Autos de Don Pedro Bohorquez. Carpeta 177. Copias del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Buenos Aires.

Bouysson Cassagne, T.

1987. *La identidad aymara. Aproximación histórica (siglos XV-XVI)*. La Paz, Hisbol.

Cabrera, P.

1926. *Tesoros del pasado argentino. Estudios geográficos del Tucumán. Revista Nacional de la Universidad de Córdoba, 13, (10-12)*. Córdoba. Universidad Nacional de Córdoba.

Canals Frau, S.

1953. *Las poblaciones indígenas de la Argentina*. Buenos Aires. Editorial Sudamericana.

Carrizo, J.

1937. *Cancionero Popular de Tucumán*. Tomo 1, Universidad Nacional de Tucumán. San Miguel de Tucumán, Baiocco y Cía Editores.

Cruz, R.

1990. Entre la tolerancia y la guerra. Demandas coloniales y respuestas nativas en el Tucumán colonial: los amaichas y los tafíes durante el último levantamiento calchaquí (1659-1665). Ms.

Cruz, R. y M. Blanco.

1988. La población indígena del Partido de Tucumán en la segunda mitad del siglo XVIII. Ms.

Del Río, M.

1989. Estructura étnica Qharaqhara y su desarticulación colonial. *Historia y Cultura, 15*. La Paz. Sociedad Boliviana de la Historia.

Fernández de Schorr, A.

1968. *El segundo levantamiento Calchaquí*. Tucumán. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Tucumán.

González Rodríguez, A.

1984. *La encomienda en Tucumán*. Sevilla.

Kuhn, F. y G. Rohmeder.

1943. *Estudios fisiográficos de las sierras de Tucumán. Monografías del Instituto de Estudios Geográficos, 3*. San Miguel de Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán.

Larrouy, A.

1924. *Documentos del Archivo de Indias para la Historia del Tucumán*. Tomo 1, Buenos Aires, L. J. Rosso y Cía Editores.

Levillier, R.

1919-20. *La gobernación de Tucumán. Probanza de méritos y servicios de los conquistadores*, Tomo 2. Madrid, Sucesión de Rivadeneyra Editores.

Lizondo Borda, M.

1941. *Documentos coloniales relativos a San Miguel de Tucumán y a la gobernación de Tucumán*. Serie 1, Volumen 4. San Miguel de Tucumán, Junta Conservadora del Archivo Histórico.

Lizondo Borda, M.

1943. *Historia del tucumán (siglo XVI)*. San Miguel de Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán.

Lorandi, A.

1988. El servicio personal como agente de desestructuración en el Tucumán colonial. *Revista Andina*, 6 (1): 136-173. Cusco, Centro de Estudios Rurales Andinos "Bartolomé de Las Casas".

Lorandi, A. y R. Boixadós.

1988. Etnohistoria de los valles Calchaquíes. Siglos XVI-XVII. *Runa*, 17: 263-419. Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras. Buenos Aires, Universidad Nacional de Buenos Aires.

Montes, A.

1959. El gran alzamiento diaguita (1630-1643). *Revista del Instituto de Antropología*, 1: 81-160. Rosario, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional del Litoral.

Morello, A.

1958. *La provincia fitogeográfica de monte*. Instituto Miguel Lillo. San Miguel de Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán.

Raffino, R.

1982. Arqueología y Etnohistoria en la región calchaquí. *Presencia Hispánica en la Arqueología Argentina*, 2: 817-861. Rosario, Universidad Nacional del Noreste.

Reyes Gajardo, C.

1958. Poblaciones indígenas del valle Calchaquí. *Revista del Instituto de Antropología*, 8: 27-59. Facultad de Filosofía y Letras. San Miguel de Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán.

Saignes, T.

1985. *Los Andes Orientales. Historia de un Olvido*. Lima, IFEA.

Santamarina, E.

1945. *Antropogeografía del valle de Tafí. Monografías del Instituto de Estudios Geográficos de Tucumán*, 7. San Miguel de Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán.

Tarragó, M.

1984. El contacto hispano-indígena: La provincia de Chicoana. *Runa*, 14: 143-185. Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras. Buenos Aires, Universidad Nacional de Buenos Aires.